

DTN –

Neiva

Numero de radicado: 26569 2026-S
Fecha y Hora: 02/09/2026 16:30:13

Señor(a):

ANONIMO

Publicación en pagina web

Neiva - Huila

Asunto: Respuesta radicado CAM No. 2026-E 18718 del 03 de agosto del 2026.

Cordial Saludo,

De manera atenta y en respuesta al radicado del asunto, a través del cual menciona que: *"...Los Habitantes de la vereda El Venadito, en el corregimiento de Fortalecillas, denunciaron que desde hace más de tres meses no reciben agua potable debido al colapso del acueducto veredal y al secamiento de la quebrada El Venado, su principal fuente de abastecimiento. La comunidad asegura que la escasez ya afecta a más de 180 familias, algunas de las cuales han presentado problemas en la piel por consumir agua de la quebrada. Los habitantes piden una solución urgente y cuestionan que, pese a las inversiones realizadas, el servicio no haya mejorado. Mientras esperan respuestas de las autoridades, muchas familias deben comprar agua para cubrir sus necesidades básicas..."*.

Por medio de la presente, me permito informar que, con fundamento en la información suministrada inicialmente por usted, la Dirección Territorial Norte de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM realizó visita técnica el día 19 de agosto de 2026 a las veredas La Mojarra, La Jagua y Venadito, jurisdicción del municipio de Neiva, específicamente al punto de captación ubicado sobre el río Fortalecillas, correspondiente al Acueducto Regional MOJAVEC, con el propósito de verificar los hechos relacionados con la presunta infracción ambiental reportada.

Como resultado de la visita de inspección técnica, se elaboró el Concepto Técnico No. 3117 del 24 de agosto de 2026, el cual fue incorporado y codificado dentro de las actuaciones correspondientes a la denuncia identificada con el número de expediente DENUNCIA-02086-26.

Sede Principal

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

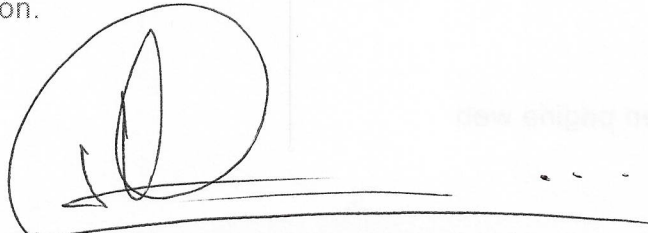
🌐 www.cam.gov.co



Finalmente, es preciso indicar que, como resultado de la visita de inspección técnica anteriormente señalada, no se evidenciaron presuntos incumplimientos a la normativa ambiental. En consecuencia, se procederá con el archivo de las actuaciones, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Andrea Katherine Tovar
Revisó: Claudia Delgado - Profesional Universitario
Radicado No. 2026-E 18718

Sede Principal

f CAM
✕ CAMHUILA
@ cam_hulla
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

